



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Sábado, 19 de septiembre de 1970

Núm. 213

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS HORAS HABILES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.028

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Por el contratista don Felipe García Bernués se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de construcción de un muelle flotante en el camping "Mar del Pirineo", en Tiermas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuviesen algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 5.029

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

El contratista don Francisco Lázaro Pardillos ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de transformación en firme

bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales números 923, de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara, y 635, de Chiprana a su estación, y de transformación en firme bituminoso, ensanche y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 105, de Nonaspe a su estación del ferrocarril.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1970. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.931

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de esta ciudad y en funciones por licencia del titular de este Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 122 de 1970, instados por don Juan Herreros Me-

rino, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra doña Ana-María Belloc Téllez y don Agustín Calvo Constante, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 29 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Treinta y un trajes de señora y otros cuatro de chaqueta y pantalón; valorados en 22.500 pesetas.

Dieciocho faldas de señora, de distintos modelos y colorido; valorados en 8.000 pesetas.

Doce blusas de señora, distintos tonos; valoradas en 6.000 pesetas.

Tres conjuntos de punto, de señora; valorados en 1.500 pesetas.

Seis chaquetas de punto, de señora; valoradas en 3.000 pesetas.

Nueve vestidos de señora, de verano; valorados en 4.500 pesetas.

Veinticinco faldas de doble punto, de señora; valoradas en 18.500 pesetas.

Dos chaquetas de punto, de señora; valoradas en 1.000 pesetas.

Dos conjuntos bermuda, con chaqueta de punto; valorados en 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la re-

baja del 25 por 100, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.932

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 153 de 1970, instados por "Compañía Mercantil Distribuidora de Productos Plásticos", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Gregorio Guallar ("Industrias Guallar"), de esta vecindad (calle Predicadores, 111), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 5 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Veinticinco colchones de muelles, marca "Joya", de 105 y 135 centímetros; valorados en 25.000 pesetas.

Un turismo marca "Renault Gordini", matrícula Z-49.806; valorado en 30.000 pesetas.

Ocho sofás-cama, plegables; valorados en 16.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.964

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 99 de 1970,

instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José López Soriano, contra don Juan Gispert Vila, vecino de Tarragona, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 6 de octubre próximo, a las diez de su mañana,

Un turismo marca "Dodge", matrícula B-554.912; valorado en pesetas 95.000.

Un turismo marca "Dodge", matrícula B-554.912; valorado en 95.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Praxis 48", 110 espacios, número 5103176, con su mesa metálica; valorada en 14.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica "Totalia-Lagomarsino", modelo S-3-61, con su mesa; valorada en 12.000 pesetas.

Dos mesas de despacho en madera, con ocho cajones cada una y otra de cuatro cajones; valoradas en 1.000 pesetas.

Un fichero metálico de cinco cajones; valorado en 1.200 pesetas.

Un tablero de dibujo con tecnógrafo "Celina-Molin"; valorado en 2.500 pesetas.

Una estantería metálica de dos cuerpos, uno con seis estantes y otro con tres, y armario inferior; valorados en 2.000 pesetas.

Una estufa de butano "Far", modelo "Niza 5"; valorada en 750 pesetas.

Un sillón, seis sillas y un taburete de dibujo, armazón metálico y tapizado skai negro; valorados en 4.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.965

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 168 de 1970,

instados por don Ignacio Alvarez García, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María Iñiguez y doña Jesusa Ampurúa, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 7 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un armario ropero de dos cuerpos, con luna; valorado en 1.500 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, uno de ellos con vitrina; valorada en 6.000 pesetas.

Una rinconera laqueada en blanco; valorada en 750 pesetas.

Una consola con luna; valorada en 1.000 pesetas.

Un tocador con coqueta; valorado en 1.000 pesetas.

Doce sillas tapizadas en skai amarillo; valoradas en 1.200 pesetas.

Una mesa de comedor, plegable, en poliéster; valorada en 1.500 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo; valorado en 2.500 pesetas.

Dos lámparas de cinco brazos, otras dos de seis y un plafón de techo; valorados en 2.000 pesetas.

Una lavadora superautomática "Bru 1.500"; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", modelo F-270; valorado en 6.000 pesetas.

Una mesa de cocina en formica, dos sillas y dos banquetas, haciendo juego; valoradas en 1.000 pesetas.

Dos estufas marca "Agni"; valoradas en 1.800 pesetas.

Una lámpara de pie, en bronce, pantalla blanca; valorada en 1.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.012

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio número 625 de 1968, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José-Luis Romanos Royo, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra "Muebles Mirian", sociedad limitada (Barcelona, Fuente Cañellas, núm. 24), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 74 y 155, de 2 de abril y 10 de julio, y en los de Barcelona, números 89 y 174, de los días 14 de abril y 22 de julio.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza y simultáneamente, el día y hora indicados, en el Juzgado municipal de Barcelona que por turno corresponda.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.013

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 346 de 1969, instado por don Daniel Ciprián Arroyos, vecino de Utebo (Zaragoza), representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Pedro de la Hera Sáenz, vecino de la aldea de Montemediano (Logroño), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes que fueron embargados a la parte demandada: Una casa habitación sita en barrio de Arriba, número 13, de la villa de Montemediano (Logroño), que linda: por derecha, Julián Jalón; izquierda, Bernardina Rubio; fondo, con el campo, de una superficie de 160 metros cuadrados y con registro fiscal número 305; valorada dicha finca en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de paz de Nieva de Cameros (Logroño), a donde pertenece la al-

dea de Montemediano, simultáneamente, el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, haciéndose constar: que la subasta se celebrará sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida de la finca subastada en la forma a que se refieren las reglas 5.ª y concordantes del artículo 140 del vigente Reglamento de la Ley Hipotecaria, y advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.038

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 743 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sauveur Canal y a Estébanes Francisco, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.039

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 229 de 1970, instado por don Antonio Bruna Lizama, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Jiménez Alfaro (Logroño, calle de Duquesa Vitoria, número 48), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Taunus", con su voltímetro; en 9.000 pesetas.

Un tresillo, compuesto de tres piezas, color marrón y rojo, estado bueno, en skai; en 7.000 pesetas.

Una lavadora "Balay", buen uso, modelo 180, serie A-711; en 2.000 pesetas.

Un frigorífico "Super-Ser"; en pesetas 5.000.

Total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado señor Jiménez Alfaro, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.040

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 109 de 1970, instado por don Francisco Pellicer Bernal, representado por el Procurador don José Bibián Fierro, contra doña Tomasa Sánchez Durán (calle Félix Garcés, número 4, primero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 183, correspondiente al día 14 de agosto de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.043

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 537 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de Cooperativa de Productores de Remolacha de Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Velasco, contra don Luis Lamarca Gonzalvo, vecino de Zuera, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes reseñados en el edicto número 3542, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 142, de 24 de junio de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de octubre próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder y posesión del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.014

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prito, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 225 de 1970, instado por "Fomento del Comercio y de la Industria Española", S. A., contra

don José-María Blas Blas, se saquen a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Otsein", de 200 litros, aproximadamente; en 3.000 pesetas.

Suma total, 11.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.002

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LAS VEGAS
DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de octubre en segunda convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

1.º Informar de los proyectos que tiene este Sindicato sobre revestimiento de acequias de las Vegas de Facemón, Trillar y La Estuertica.

2.º Autorizar, si procede, al Sindicato para que encargue el estudio y confección del anteproyecto o proyecto del revestimiento de las acequias de las Vegas antes mencionadas.

3.º Para facultar al Sindicato para que, una vez realizado el anteproyecto o proyecto, solicite del Estado las ayudas pertinentes, sin que tenga que convocar nueva Junta general.

4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 11 de septiembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.023

JUNTA LOCAL DE GANADEROS
DE LA HERMANDAD SINDICAL
DE CASPE

Convocatoria

Para la celebración de la Junta general ordinaria el día 26 del corriente (sábado) y hora de las ocho de su tarde en primera convocatoria y ocho treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto.

Detalles:

1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2. Liquidación ejercicio de 1968-69 y fijar cuotas 1969-1970.

3. Fecha de cierre de pastos y subastas forestales.

4. Abonar las cantidades que se adeudan de la subasta anterior, antes de ir a la del año actual 1970-1971, y créditos a resolver.

5. Nombramiento definitivo y total de recaudador ejecutivo y a su vez normal.

6. Escritos varios. Altas y bajas de asociados.

7. Ruegos y preguntas.

Caspe, 10 de septiembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones